



12244-2020-00006-OFICIO-06572-2021

370-3000-EXTENSION 50431

Babahoyo, 8 de junio de 2021

Señores

SALA DE SELECCIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

QUITO.-

DIRECCION: Av. 12 de octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez (frente al parque El Arbolito).

De mis consideraciones:

Dentro de la Acción de Protección No. 12244-2020-00006, en el Tribunal de Garantías Penales de Los Ríos, con sede en Babahoyo, propuesta por el accionante señor **JACOME MARTÍNEZ MIGUEL ANGEL**, en contra de la parte accionada **UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO**, en la persona del **ING. MARCOS DAVID OVIEDO RODRIGUEZ**, lo señores jueces del Tribunal que conforman esta causa, han dispuesto remitir copia certificada de la resolución y razón de ejecutoria, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del Art. 25 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en un cuerpo con 19 fojas en copias certificadas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 10-06-2021
a las 15:04
Por: MJ
Anexos: 1
f.) SECRETARÍA GENERAL

Ab. Marcela Mayorga Arriaga
Ab. Marcela Mayorga Arriaga

SECRETARIA

TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES

